

Datos Relevantes de la Sesión No. 31

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ				
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA				
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
2.- FECHA	25 de noviembre de 2010.				
3.- INICIO	12:10 hrs.	4.- TÉRMINO	16:10 hrs.	5.- DURACIÓN	4:00 hrs.
6.- QUÓRUM	256 diputados al inicio de la Sesión		50 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
2. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De solicitud de licencia.	1
3. OFICIO	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	20
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios	2
6. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	3
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	6
7. INICIATIVAS	18
8. PROPOSICIONES	16
9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
10. POSICIONAMIENTO	1
TOTAL	70

Nota: A petición del Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de militares fallecidos en cumplimiento de su deber.

1. **COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 26 de noviembre de 2010.	Que el Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Gobernación . Que el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación .	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. **MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS**

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Tomás Carrillo Sánchez (PRI)	Por tiempo indefinido, a partir del 1 de diciembre de 2010. (Distrito 17, Veracruz)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

3. **OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	En el que transcribe Acuerdo aprobado, por el que solicita a la Cámara de Diputados dé vista a la Auditoría Superior de la Federación.	Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, para su conocimiento

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Secretario de Gobierno	Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta Soberanía, sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el País; y se exhorta a los Gobiernos Estatales, para que determinen las medidas necesarias, a fin de que se cumpla con los reglamentos establecidos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción, presentada por el Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI) el 18 de noviembre de 2009 y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Transportes , para su conocimiento
3	Gobierno del estado de Guanajuato	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los treinta y un estados de la República, que no cuenten con sus respectivos programas de derechos humanos, a elaborarlos y expedirlos, a fin de coadyuvar y fortalecer los propósitos establecidos en el programa nacional, presentada por el Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (PAN) el 04 de marzo de 2010 y aprobado el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos , para su conocimiento
4			Por el que se exhorta a las dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales, para que en el marco de sus festividades y compromisos sociales del Bicentenario y en adelante, se consuman vinos y bebidas de origen mexicano, suscrita por el Francisco Arturo Vega de la Madrid (PAN) el 29 de abril de 2010 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía , para su conocimiento
5	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, prohíban el uso en todos los planteles educativos del país de nivel primaria y secundaria, de útiles escolares que contengan tolueno, benceno, metanol, cloruro de metileno o solventes de cualquier tipo, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para su conocimiento
6			Por el que se exhorta a las dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales, para que en el marco de sus festividades y compromisos sociales del Bicentenario y en adelante, se consuman vinos y bebidas de origen mexicano, suscrita por el Francisco Arturo Vega de la Madrid (PAN) el 29 de abril de 2010 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía , para su conocimiento
7			Por los que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a reubicar la planta generadora de energía en la subestación los remedios, por generar contaminación ambiental, acústica y daños a las construcciones en los Fraccionamientos Jardines de San Mateo y Alcanfores, en Naucalpan de Juárez, México, presentada por el Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI) el 11 de marzo de 2010 y aprobado el 30 de septiembre de 2010.	Comisión de Energía , para su conocimiento
8			Relativo al respeto de la laicidad del Estado por parte de las asociaciones religiosas que redunde en el respeto de los derechos humanos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgénero, presentada por la Dip. Enóe Margarita Uranga Muñoz (PRD), el 8 de diciembre de 2009 y aprobado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación , para su conocimiento
9			Por relativo a los desastres naturales recientemente ocurridos en diversos estados de la República Mexicana, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	
10			Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a los secretarios de la Defensa Nacional, de Seguridad Pública, de Marina, al Ejecutivo del Estado de Morelos y al Secretario de Seguridad Pública de esa entidad, respetar en sus funciones y acciones operativas de lucha contra la delincuencia organizada, las garantías individuales y derechos humanos de los morelenses, presentada por el Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI) el 25 de febrero de 2010 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos , para su conocimiento
11			Por relativo a los desastres naturales recientemente ocurridos en diversos estados de la República Mexicana, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	
12			Por el que se solicita que se asignen inmediatamente recursos suficientes para atender los daños provocados por los fenómenos naturales que han afectado diversas entidades del país, así como la creación del Fondo Nacional de Reconstrucción, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
13	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, presentar un informe detallado sobre las acciones sociales impulsadas para Ciudad Juárez, Chihuahua, presentada por el Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) el 11 de marzo de 2010 y aprobado el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Desarrollo Social , para su conocimiento
14			Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para crear un Fondo de Indemnización para Víctimas Relacionadas con Operativos o Acciones del Gobierno Federal contra la Delincuencia, con los bienes y dineros incautados, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Hacienda y Crédito Público , para su conocimiento
15			Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, declare al platillo típico de los chiles en nogada como "Chiles en Nogada, platillo Bicentenario del Estado de Puebla", suscrita por el Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI) el 27 de abril de 2010 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía , para su conocimiento
16			Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a través del Procurador General de la República, C. Arturo Chávez Chávez, intervenga en la liberación de las ciudadanas Araceli Alcántara Alejandro y Lucía Martínez Melitón, injustamente acusadas de delitos contra la salud, ya que existen vicios y contradicciones en el proceso, presentado por la Junta de Coordinación Política y aprobado el 8 de abril de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Justicia , para su conocimiento
17			Por el que se solicita a la SEMARNAT, realizar el Estudio Previo Justificativo, que permita valorar la viabilidad de establecer como Área Natural Protegida a la zona de Omitemi, conocida como Parque Ecológico Estatal Guerrero, suscrita por el Dip. Mario Moreno Arcos (PRI) el 27 de abril de 2010 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para su conocimiento
18			Por los que se exhorta a la Secretaría de Energía, a revisar el destino de los recursos obtenidos por la exportación de energía de la planta geotérmica de Cerro Prieto, Baja California, suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 08 de diciembre de 2009 y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Energía , para su conocimiento
19			Por el que se exhorta a las Secretarías de Economía y de Energía, a formular y ejecutar las políticas necesarias para hacer viable y productiva la explotación de gas metano, asociado al carbón, presentada por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), a nombre de los diputados priistas de Coahuila, el 1 de octubre de 2009 y aprobado el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	
20			Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, tomar las medidas conducentes para que Pemex reduzca el precio del gasóleo, del gas LP y del gas natural, en el estado de Chihuahua, durante la temporada invernal 2010-2011, presentada por la Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI) el 06 de octubre de 2009 y aprobado el 5 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Energía , para su conocimiento

5. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Los CC. Roberto Centeno Blanco, Jorge Arturo García Gutiérrez, Sergio Igor Almazán Dávila, Betsabé Álvarez Muñoz, Prana Álvarez Rivas, Mónica Buitrón Bravo, Sagra Margarita Clorio Jessel, Patricia Ytalivi Cordero Rosas, Mónica Patricia Cortina Peresola, Victoria Guadalupe Correa Delgado, María Teresa Correa Delgado, Eurídice Jael Durán López, Alejandra Cristina Espinosa Mendoza, Lucía Espejel Gómez, Édgar Ignacio Fernández Montoya, Lorena Berenice González López, José Elías Guzmán Martínez, Adrián Herrera Sotelo, María de Lourdes Huelgas Plaza, Paola Jiménez Vázquez, Diana León Treviño, Michelle Rosalía Lezama Díaz, Edgar López Zuazua Carmona, Antonio Meléndez Adell, Irasema Mendoza Martínez, Magaly Palacios Morales, Gabriela Carolina Pereda Domínguez, Jenefer Pineda Verhoogh, Oralia Paulina Piña Reyes, Francisco Javier Ponce Castanedo, Lucero Bibiñe Oropeza Aguilar, Cynthia Ortiz Mildare, Jessica Román Ramírez, María Abigail Sandoval Elizondo, Lizbeth Segundo Juárez, María del Pilar Tristán Martínez, Laura Patricia Torres Limón, Isaac Álvaro Vargas Arroyo, Ariadna Cecilia Villalobos Gutiérrez, Édgar Zepeda Hernández, Graciela Alejandra Sandoval Maas y Beatriz Liliana Rivera Reyes, puedan prestar servicios en las Embajadas de la República de Nicaragua, de Haití y de la Gran Bretaña de Irlanda del Norte en México, así como en los Consulados de Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán, y Ciudad Juárez, Chihuahua.	Comisión de Gobernación

No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
2	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Las CC. Martha Isabel Chávez Silva y María del Carmen Samano López puedan prestar servicios en las Embajadas Real de Tailandia y de Brasil en México. Al mismo tiempo se solicita la cancelación del permiso para prestar servicios que le fue concedido al C. Raymundo Guzmán Cisneros en la Embajada de los Estados Unidos en México.	Comisión de Gobernación Comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores

(*) Solicitud a que se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que reforma el artículo 173 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> , para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional. Publicación en GP: Anexo I. 25 de noviembre de 2010	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 6 de septiembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008. Dictamen a discusión presentado el 07 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 318 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de octubre de 2008. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Decreto: PRIMERO. - Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del Artículo 173 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. SEGUNDO. - Remítase el expediente a la Cámara de Diputados, para efectos de lo establecido por el inciso D del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
2	Que reforma y adiciona la <u>Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles</u> . Publicación en GP: Anexo I. 25 de noviembre de 2010	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Luis Máximo García Zalvidea (PRD), Javier Orozco Gómez (PVEM) y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), el 21 de julio de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Javier Landerero Gutiérrez (PAN), a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, el 28 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010. Dictamen presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Propuesta: Establecer que una misma persona puede recibir dos o más premios distintos; pero sólo una vez el premio correspondiente a uno de los campos de los conceptos instituidos, o a un solo concepto si éste no se divide en campos, a excepción del Premio Nacional de la Cerámica, el cual podrá otorgarse a una misma persona las veces que lo amerite, considerando su desempeño, virtud, actuación y trayectoria. La premiación para los principales actores del ámbito deportivo, tales como deportistas profesionales; deportistas no profesionales y deportistas paralímpicos, incorporando además a los entrenadores y al juez- árbitro. Se establece otorgar el premio por actuación y trayectoria destacada en el Deporte Mexicano, y por el fomento, la protección y el impulso de la práctica de los deportes. Integra al Consejo de Premiación a los presidentes de las Comisiones de Juventud y Deporte de ambas cámaras del Congreso de la Unión, otorgando con ello certidumbre en cuanto a la representación del poder legislativo en la conformación del Consejo.	Comisión de Gobernación
3	Que reforma los artículos 6 y 134 de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> y 64 y 84 de la <u>Ley del Seguro Social</u> . Publicación en GP: Anexo I. 25 de noviembre de 2010	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 28 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 310 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Propuesta: Cambiar los términos "defecto físico o psíquico" y "defectos físicos o enfermedad psíquica" por los de "discapacidad por deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales", ya que los primeros son discriminatorios.	Comisión de Seguridad Social

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Ibrahim Manuel Malja Castro, para aceptar y usar la Medalla Antorcha a la Excelencia Académica, que le otorga el Gobierno de El Salvador.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 09 de noviembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 23 de noviembre de 2010. Aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la medalla Antorcha a la Excelencia Académica, que le otorga el gobierno de la República de El Salvador.</p>	Comisión de Gobernación
2	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Ibrahim Manuel Malja Castro, para aceptar y usar la Medalla Servicio Distinguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que le otorga el Gobierno de la República de Cuba.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 09 de noviembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 23 de noviembre de 2010. Aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la medalla Servicio Distinguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que le otorga el gobierno de la República de Cuba.</p>	
3	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Ibrahim Manuel Malja Castro, para aceptar y usar la Medalla Minerva, que le otorga el Gobierno de La República de Chile.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 09 de noviembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 23 de noviembre de 2010. Aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la medalla Minerva, que le otorga el gobierno de la República de Chile.</p>	
4	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Ibrahim Manuel Malja Castro, para aceptar y usar la Medalla Escuela Superior de Guerra, que le otorga el Gobierno de La República de Argentina.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 09 de noviembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 23 de noviembre de 2010. Aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la medalla Escuela Superior de Guerra, que le otorga el gobierno de la República de Argentina.</p>	
5	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Arturo Coronel Flores, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Estrella de Carabobo, en grado único que le otorga el Gobierno de La República Bolivariana de Venezuela.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 28 de octubre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 23 de noviembre de 2010. Aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que Arturo Coronel Flores pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Estrella de Carabobo, en grado único, que le otorga el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	
6	<p>Que concede permiso <u>al ciudadano Rafael Eduardo García Urbina, para aceptar y usar la Medalla de Oro al Rendimiento militar, que le otorga el Gobierno de La República Federal de Alemania.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido en la Cámara de Senadores el 09 de noviembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 23 de noviembre de 2010. Aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano Rafael Eduardo García Urbina pueda aceptar y usar la Medalla de Oro al Rendimiento Militar, que le otorga el gobierno de la República Federal de Alemania.</p>	

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Gustavo González Hernández (PAN) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Modificar la denominación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional por la de Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia. Facultar a la Comisión para emitir opinión sobre los nombramientos que realice el Presidente sobre el Secretario Técnico del Consejo y el titular del Centro; conocer antes del 30 de octubre el proyecto anual de la Agenda nacional de Riesgos y emitir a más tardar el 15 de diciembre sus observaciones; emitir opinión con relación a toda iniciativa de reforma constitucional o legal, así como de algún proyecto legislativo vinculado a las actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia; solicitar informes concretos al Centro de Investigación y Seguridad Nacional o a cualquier dependencia, órgano u organismo del Poder Ejecutivo federal que dentro del ámbito de atribuciones realicen actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia; conocer y opinar sobre la partida presupuestal que se pretenda asignar cada año al CISEN; proteger y custodiar la información proporcionada; e impulsar y realizar estudios que versen sobre Seguridad Nacional e Inteligencia, entre otras. Establecer que la Comisión Bicameral deberá crear una Subcomisión de carácter técnico, integrada por un senador y un diputado, con el objeto realizar los estudios que versen sobre Seguridad Nacional e Inteligencia. Adicionar un Título Sexto denominado "De la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional e Inteligencia" a la Ley Orgánica del Congreso, con el objeto de establecer y regular las atribuciones y obligaciones de la Comisión Bicameral.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Trabajo y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Incrementar la edad mínima para trabajar de 14 a 16 años. Establecer que los mayores de 16 y menores de 18 años, deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Modificar la denominación de las Comisiones de Equidad y Género tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores, por la de Comisión para la Igualdad de Género.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.</p>		<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública</p>	<p>Establecer como derecho de toda persona imputada, a que se le informe sobre la ejecución de sentencia. Incluir los beneficios previstos en la ley, en el instructivo que se le entrega a cada interno y en el caso de que el recluso fuera analfabeto, se le proporcionará dicha información verbalmente.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) *</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer que la constancia expedida por el patrón, que señala el número de días trabajados y el salario percibido de los trabajadores, deberá contar con los requerimientos mínimos legales que le den plena validez.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 7 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.	Dip. María del Pilar Torre Canales (NA)	Comisión de Salud	Facultar a la Coordinación del Sistema Nacional de Salud para proporcionar los datos estadísticos necesarios para que el Ejecutivo Federal presente información al Congreso de la Unión sobre la evolución en la adquisición del sector público de medicamentos y otros insumos para la salud, con la intención de evaluar la reducción en costos, dicho informe deberá presentarse a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados a más tardar 90 días después de terminado el ejercicio de que se trate.
7	Que reforma el artículo 7 de la Ley General de Turismo . Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.	Dip. Miguel Martínez Peñaloza (PAN) *	Comisión de Turismo	Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en coordinación con las secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público y de Economía, fomente la creación de las políticas públicas necesarias para la promoción y pleno desarrollo del Turismo Médico en todo el país.
8	Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Martín Rico Jiménez (PAN) *	Comisión de Puntos Constitucionales	Elegir al titular de las entidades de fiscalización de las entidades federativas mediante un proceso de convocatoria pública, abierta y transparente y se requiere que durante el ejercicio de su encargo no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia. No podrá ser titular de la entidad de fiscalización de las entidades federativas la persona que haya ocupado el cargo de secretario o su equivalente, procurador de justicia o diputado local, en sus respectivos estados, durante el año previo al día de su designación.
9	Que reforma el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito . Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.		Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer que las instituciones de crédito estarán obligadas a dar las noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios de los clientes y usuarios, cuando lo soliciten los órganos estatales de fiscalización u órgano equivalente conforme a lo que establezcan sus propias leyes, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas estatales y municipales.
10	Que reforma el artículo 119 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo II. 23 de noviembre de 2010.	Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)	Comisión de Salud	Facultar a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, la creación de centros de confinamiento para recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI).
11	Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.	Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Crear la Comisión Ordinaria de Cambio Climático de la Cámara de Diputados.
12	Que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.	Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y menos de 18 años. Establecer que los niños y niñas tienen el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a la participación en un sano esparcimiento. Todas las acciones y medidas que se adopten deberán atender a su interés superior; asimismo el Estado proveerá los recursos necesarios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma los artículos 3, 25 y 31 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.	Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que la educación que imparta el Estado, deberá contribuir a la cohesión del tejido social. Que la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado, deberá permitir la cohesión del tejido social. Prever como obligación de los mexicanos, la contribución a la cohesión del tejido social.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.	Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)	Comisión de Salud	Regular la venta y comercialización de Bebidas Energizantes (todas las bebidas, gasificadas o no, que en su composición contengan cafeína en un nivel igual o superior a 20 miligramos por cada 100 mililitros), las cuales no podrán ser consideradas suplementos dietarios o alimentarios.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Aguas Nacionales.</u> Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.	Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD)	Comisión de Recursos Hidráulicos	Establecer que el Ejecutivo Federal al aprobar el Programa Nacional Hidrico, deberá emitir políticas y lineamientos considerando la extracción, distribución, reúso, e infiltración de aguas urbanas como parte integral del manejo sustentable de los recursos hídricos. Facultar a la autoridad del agua para establecer estímulos fiscales en el pago de derechos, a aquellos usuarios cuyas descargas de agua residual previo tratamiento de acuerdo a las normas de calidad correspondientes se destinen a la infiltración individual de los acuíferos. Declarar como de utilidad pública a los sistemas para la infiltración de aguas urbanas residuales y como de interés público, el reúso de las aguas urbanas residuales mediante previo tratamiento o infiltración para reabastecer los mantos acuíferos.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI), a nombre propio y del Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	Establecer como fin de la educación impartida por el Estado, promover el desarrollo integral del individuo para que desarrolle sus capacidades y tenga una vida digna; asimismo, diseñar, promover y fomentar la educación rural, el desarrollo regional sobre la base de la enseñanza y fomento de las vocaciones regionales rurales, entre otros. Facultar a la autoridad educativa federal, para realizar un diagnóstico de la problemática nacional y establecer el Programa de Formación de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá diseñarse y aplicarse en coordinación con las secretarías del Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Social y de Economía; promover y establecer parcelas escolares para conservar la biodiversidad local e incentivar el desarrollo, valoración y transferencia de procesos productivos y tecnologías que impulsen el desarrollo comunitario. Incluir en el nivel básico la educación rural. Incluir en planes y programas de estudio, asignaturas relacionadas con las actividades agropecuarias que permitan una mayor vinculación y arraigo de los alumnos que estudian en el medio rural. Promover el uso intensivo de medios electrónicos de comunicación para la actualización y capacitación a distancia, tanto de los profesores como educandos y padres de familia, incorporando el uso de Internet, teleaulas, radio y televisión.
17	Que reforma el artículo 4 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 25 de noviembre de 2010.	Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales	Establecer que toda persona tiene derecho a la vida desde la concepción y hasta la muerte natural. El estado garantizara la protección integral de los derechos del niño no nacido desde la concepción.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Ciencia y Tecnología</u>, de la <u>Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</u>, de la <u>Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea</u>, de la <u>Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos</u>, y de la <u>Ley Orgánica de la Armada de México</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 25 de noviembre de 2010.</p>	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, Defensa Nacional y de Marina</p>	<p>Incluir a los titulares de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional como miembros permanentes del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Incluir como objetivos de la educación militar a la investigación, innovación científica y tecnológica. Facultar al Ejército, Fuerza Aérea Mexicana y la Armada de México para realizar investigaciones en los campos de innovación científica y tecnológica.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Para que la Cámara de Diputados emita una enérgica condena a los ataques perpetrados a la población de la República Árabe Saharaui Democrática, por las fuerzas armadas de Marruecos; y exhorta al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la SRE se pronuncie en el mismo sentido.</p> <p>Se turnó el primer resolutivo a la Junta de Coordinación Política y el segundo a la Comisión de Relaciones Exteriores.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados emite una enérgica condena a los ataques perpetrados a la población de la República Árabe Saharaui Democrática, por las fuerzas armadas de Marruecos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie, en el marco de las disposiciones internacionales y diplomáticas aplicables, en el mismo sentido.</p>
2	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Relativo al proyecto denominado Desarrollo del Puerto El Sauzal, en Ensenada, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a valorar y ponderar al resolver sobre la autorización en materia ambiental del proyecto denominado Desarrollo del puerto El Sauzal, Ensenada, Baja California:</p> <p>a) La opinión técnica del Instituto Nacional de la Pesca.</p> <p>b) Las observaciones que se hayan obtenido a partir del proceso de consulta pública.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informe a esta soberanía la resolución que emita con relación al proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto denominado Desarrollo del puerto El Sauzal, Ensenada, Baja California y los elementos de análisis que haya tomado en cuenta para su decisión.</p>
3	<p>Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 11 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del INAH, considere Las Labradas, en el estado de Sinaloa, como Zona Arqueológica. Asimismo, se exhorta a la SECTUR, a la SE, a la SEDESOL, a la SCT y al Gobierno del estado de Sinaloa, lleven a cabo acciones para crear la infraestructura necesaria, y se implementen medidas que permitan desarrollar dicha zona arqueológica.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Economía.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un respetuoso y atento exhorto al Ejecutivo federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que se considere Las Labradas ubicadas en Sinaloa, como zona arqueológica.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un respetuoso y atento exhorto al Ejecutivo federal a través de las Secretarías de Turismo, Economía, Desarrollo Social, y Comunicaciones y Transportes, y al gobierno de Sinaloa, a fin de que lleven a cabo acciones para crear la infraestructura necesaria, así como también se implementen medidas que permitan desarrollar la zona arqueológica de Las Labradas, para que se beneficie a las comunidades locales de toda la región.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Juan José Cuevas García (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, realice el estudio previo justificativo que permita valorar la viabilidad de establecer como área natural protegida, la montaña que rodea a Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice el estudio previo justificativo que permita valorar la viabilidad de establecer como área natural protegida el área de montaña que rodea a Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al ayuntamiento de Puerto Vallarta para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con las autoridades de los demás órdenes de gobierno, lleve a cabo las acciones que permitan proteger y conservar los ecosistemas de las montañas del municipio de Puerto Vallarta.</p>
5	<p>Dip. Malco Ramírez Martínez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, realice las gestiones necesarias para que el cáncer linfático o "cáncer no hodgkin", sea incorporado al Catálogo Universal de Servicios de Salud para el próximo año y el presupuesto necesario para su atención, sea utilizado del Fondo de Gastos Catastróficos con que cuenta dicha Secretaría.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que se realicen las gestiones necesarias para que el cáncer linfático o cáncer no Hodgkin, sea incorporado al Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) para el próximo año y el presupuesto necesario para su atención, sea utilizado del Fondo de Gastos Catastróficos con que cuenta la Secretaría de Salud.</p>
6	<p>Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de diseñar un logotipo que represente a sus Comisiones Bicamerales.</p> <p>Se turnó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Congreso de la Unión a efecto de diseñar un solo logotipo, que represente a las comisiones bicamerales del Congreso.</p>
7	<p>Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SRE, de la PGR y del Instituto Nacional de Migración, tomen las acciones necesarias para crear los mecanismos de asistencia, a efecto de prestar apoyo e información a las integrantes de la caravana de madres centroamericanas.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Gobernación.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Procuraduría General de la República y del Instituto Nacional de Migración para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las acciones necesarias para crear los mecanismos de asistencia, a efecto de prestar apoyo e información a las integrantes de la caravana de madres centroamericanas para la localización y en su caso repatriación de sus familiares que se encuentren extraviados en el territorio nacional y destinen los recursos y personal necesarios para dicho propósito.</p>
8	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por el que esta Soberanía se solidariza con los 51 connacionales sentenciados a muerte en Estados Unidos de América, y se exhorta al Ejecutivo Federal, realice una revisión integral de sus políticas y programas de protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos en ese país.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Relaciones Exteriores.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respondiendo al exhorto hecho por el Congreso del estado de Jalisco, se solidariza con los 51 connacionales que se encuentran sentenciados a muerte en Estados Unidos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que recurra al Consejo de Seguridad de la ONU por el incumplimiento de Estados Unidos a la resolución dictada por unanimidad por la Corte Internacional de La Haya, el 31 de marzo de 2004, relativa a los 51 mexicanos sentenciados a muerte.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal para que realice una revisión integral de las políticas y programas de protección a los derechos humanos de los migrantes mexicanos que se encuentran en Estados Unidos, con el propósito de que se respeten de manera absoluta sus derechos humanos.</p> <p>CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a las legislaturas estatales, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Cámara de Senadores, para los efectos legales que correspondan.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la SEGOB, a efecto de dar cumplimiento a las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que se refiere al pago de la indemnización a las víctimas de los casos Campo Algodonero, Rosendo Radilla Pacheco, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que, en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2011, considere la asignación de \$24'717,500.00 (veinticuatro millones setecientos diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional) a la Secretaría de Gobernación en la partida de gasto 394, (antes 3904) denominada "Sentencias y resoluciones judiciales" que se describe como "asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente", con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que se refiere al pago de la indemnización a las víctimas de los casos Campo Algodonero, Rosendo Radilla Pacheco, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú.</p>
10	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas estatales, analicen la viabilidad de incorporar al sistema de educación pública la Licenciatura en Puericultura.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales, para que analicen, mediante un estudio, la viabilidad de incorporar al sistema de educación pública la licenciatura en Puericultura.</p>
11	<p>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que a partir de 2011, reclasifique a los municipios del estado de San Luis Potosí, del área geográfica "C" al área geográfica "B".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a reclasificar, a partir de 2011, los municipios de San Luis Potosí, del área geográfica C al área geográfica B, en materia de salarios mínimos, con el fin de favorecer a los trabajadores y familias potosinas que registran una pérdida del poder adquisitivo acumulada.</p>
12	<p>Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Por el que se crea una comisión que investigue los actos y hechos de corrupción en el IMSS.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confieren el tercer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso General, acuerda la integración de una comisión cuyo objeto es investigar los presuntos hechos de corrupción ocurridos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en torno de las adjudicaciones y contrataciones del inicio de la presente administración a la fecha; particularmente por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes de dicho instituto, a cargo del ciudadano César Mora Eguiarte.</p> <p>La comisión se integrará y funcionará conforme a los lineamientos básicos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La comisión de investigación podrá allegarse de toda la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime conveniente con las autoridades correspondientes y realizar las gestiones necesarias, conforme a su marco normativo aplicable. 2. Se integra con nueve diputados, propuestos por los grupos parlamentarios, con base en la siguiente proporción: 2 del PRI, 2 del PRD, 1 del PAN; 1 del PVEM, 1 de Convergencia, 1 del PT y 1 de Nueva Alianza. 3. Los resultados de la actuación, investigaciones y conclusiones de la comisión se harán del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, de la Procuraduría General de la República y demás autoridades competentes, para los efectos legales a que haya lugar.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados cita a comparecer ante el pleno de esta soberanía al ciudadano Daniel Karam Toumeh, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de que informe a detalle sobre los procesos de licitaciones, adjudicaciones y contrataciones que se realizan desde el inicio de su gestión hasta la fecha, así como de los presuntos hechos de corrupción ocurridos recientemente en la Coordinación de Adquisiciones de Bienes del instituto.
13	<p>Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Para que la SRE, proteja los derechos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, así como de las empresas con participación de capital mexicano, particularmente los que han sido constituidos para superación en la República Bolivariana de Venezuela y que han sido afectadas por las políticas públicas de carácter intervencionista, discriminatorias y abusivas por parte de su Presidente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores.</p>	<p>ÚNICO.- El Congreso mexicano hace un enérgico pronunciamiento para que la Secretaría de Relaciones Exteriores haga todo lo que se encuentre en el ámbito de sus atribuciones, para proteger en el marco de los tratados internacionales de cooperación y comerciales, los derechos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos en el extranjero así como de las empresas con participación de capital mexicano, particularmente los que han sido constituidos legalmente para su operación en la República Bolivariana de Venezuela y han sido afectadas por políticas públicas de carácter intervencionista, discriminatorias y abusivas por parte de su presidente.</p>
14	<p>Dip. Herón Agustín Escobar García (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, otorgue la toma de nota a la dirigencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, División Administrativos, electa democráticamente el 13 de julio.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> no se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje a otorgar la toma de nota a la dirigencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, División Administrativos, electa democráticamente el 13 de julio, y que encabeza el ingeniero Marco Antonio Medrano Palazuelos.</p>
15	<p>Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 25 de noviembre de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, establezca un Programa de Formación y Desarrollo de Coros Juveniles, que provean a los adolescentes de educación musical y propicien el aprendizaje y conocimiento de la música popular mexicana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría de Educación Pública para que, con motivo de las conmemoraciones del inicio del bicentenario y el centenario de la Independencia y de la Revolución, establezca un programa de formación y desarrollo de coros juveniles, que provean a los adolescentes de educación musical y propicien el aprendizaje y conocimiento de la música popular mexicana.</p> <p>SEGUNDO.- El mencionado programa se establecerá en cada una de las escuelas de nivel secundaria de todo el sistema educativo escolarizado, en las fases que determine la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>TERCERO.- El Conaculta, el Instituto Nacional de Bellas Artes, los Institutos de Cultura de los Estados y otras instituciones culturales de carácter público y privado, podrán coadyuvar para el establecimiento de los coros juveniles en todo el sistema de educación escolarizado público.</p> <p>CUARTO.- Las escuelas secundarias particulares que deseen sumarse al programa, podrán hacerlo, cumpliendo la normatividad que al efecto establezca la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>QUINTO.- De ser necesario, la Secretaría de Educación Pública dispondrá de parte de los recursos autorizados por esta soberanía en el Ramo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, para la realización de este programa.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 23 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por el que se crea una Comisión Especial Investigadora de Comisiones Unidas de Vigilancia, Función Pública, Salud y Seguridad Social, para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a los presuntos actos de corrupción y tráfico de influencia que involucra a servidores públicos del IMSS, el titular de la COFEPRIS y los que resulten.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a esta honorable Cámara de Diputados de la LXI Legislatura que forme una comisión especial investigadora de Comisiones Unidas de Vigilancia, de la Función Pública, de Salud, y de Seguridad Social, para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a los presuntos actos de corrupción y tráfico de influencia que involucra a servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Miguel Ángel Toscano Velasco, y los que resulten.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 11 de noviembre de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, reponga la licitación 21, sobre la banda de frecuencias del espectro radioeléctrico que van de los 1740 al 1755 (15 MHz) y de los 2140 al 2155 (15 MHz).</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) Aprobada en <u>votación económica</u></p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para razonar el sentido de su voto: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Javier Corral Jurado (PAN) Dip. José Adán Ignacio Rubí Salazar (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. José Adán Ignacio Rubí Salazar (PRI)</p>	<p>ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en términos de la fracción IV del artículo 9 A y las fracciones IV y VII del artículo 38 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como del numeral 18 de las Bases de la Licitación N° 21, declare la revocación del Título de Concesión por dejar de existir la figura jurídica que concursó en el proceso y reponga a la brevedad el proceso de licitación, emitiendo nueva convocatoria. En la reposición de la licitación se deben exponer de manera clara las condiciones que atiendan la responsabilidad del Estado establecida en el artículo 28 constitucional que obliga al uso eficiente del espectro, el uso social de los bienes concesionados y evitar fenómenos de concentración contrarios al interés general.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

10. POSICIONAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO												
1	<p>Grupos Parlamentarios</p>	<p>Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.</p> <p>Intervenciones:</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV)</td> <td>Dip. Martha Elena García Gómez (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. María del Pilar Torre Canales (NA)</td> <td>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)</td> <td>Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> <p>En <u>votación económica</u> se autorizó nueva ronda de oradores:</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</td> <td>Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD)</td> <td>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</td> </tr> </table>	Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV)	Dip. Martha Elena García Gómez (PRD)	Dip. María del Pilar Torre Canales (NA)	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)	Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)	Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI)	Dip. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM)		Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD)	Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD)	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)
Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV)	Dip. Martha Elena García Gómez (PRD)													
Dip. María del Pilar Torre Canales (NA)	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)													
Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)	Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente (PRI)													
Dip. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM)														
Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD)													
Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD)	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)													

Nota: El Presidente de la Mesa Directiva levantó la sesión por falta de quórum.